

**PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2022/2023 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.**

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2022/2023, se informa lo siguiente:

**Alumnado adscrito a este Centro**

Está adscrito a este Centro, para cursar 1º de E.S.O., el alumnado procedente de los centros C.E.I.P. José Luis Villar Palasí - 29008590, C.E.I.P. Juan Porras - 29008504 y C.E.I.P. Augusto Santiago Bellido - 29008589. Los tres primeros no están adscritos a ningún otro centro, y en consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 21/2020, queda garantizada la admisión de su alumnado en este Centro.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 21/2020, la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte ha establecido que se reserven 140 plazas para el alumnado procedente de los centros adscritos, de las que 74 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.I.P. José Luis Villar Palasí - 29008590, 3 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.I.P. Juan Porras - 29008504 y 63 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.I.P. Augusto Santiago Bellido - 29008589.

Está adscrito a este Centro, para cursar 3º de E.S.O., el alumnado procedente del centro C.P.R. San Hilario de Poitiers - 29602542. El primero, no está adscrito a ningún otro centro, y en consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 21/2020, queda garantizada la admisión de su alumnado en este Centro.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 21/2020, la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte ha establecido que se reserven 9 plazas para el alumnado procedente de los centros adscritos, de las que 9 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.P.R. San Hilario de Poitiers - 29602542.

Está adscrito a este Centro para cursar 1º de Bachillerato, el alumnado procedente del centro I.E.S. La Maroma - 29011953. Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 21/2020, la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte ha establecido que se reserven 3 plazas para la modalidad de Ciencias y 4 plazas para la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (Lomce), de las que, en la modalidad de Ciencias, 3 plazas están reservadas para el alumnado procedente de I.E.S. La Maroma - 29011953 y en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (Lomce), 4 plazas están reservadas para el alumnado procedente de I.E.S. La Maroma - 29011953.

**Información General**

El mapa facilitado por la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte está publicado en este tablón de anuncios del centro, habiéndole correspondido en N.º 23 del registro de salida.

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Educación y Deporte y en secretaría de este centro, en horario de 9:30 a 13:30 horas, está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 21/2020 de 17 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 20 de febrero de 2020, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.